GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.610/2023

Asunción, 10 de octubre de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 29/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES" – ID N° 428101

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Será considerado la presentación de los documentos indicados, perteneciente a los años mencionados, la sumatoria que alcance el 30% como mínimo, del monto máximo establecido. ***Por tanto, se procede a la modificación del requisito.***
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio
Descripción: Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: En la sección de Especificaciones técnicas y el Plan de Entrega, se aclara el mecanismo de ejecución contractual. En este apartado se establece: *"Ejecución de los Trabajos: El Banco Nacional de Fomento emitirá a través de la Gerencia de Administración División de Servicios Generales - Sección Servicios Básicos, una orden de Servicio para el Proveedor, que será remitido con los equipos al momento de su entrega.* *En el momento de la recepción del equipo, se deberá realizar una evaluación de las reparaciones que este requiera, para así primeramente emitir un presupuesto en el cual detallará los requerimientos de los servicios y Repuestos para su aprobación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, mismo plazo para su aprobación o rechazo por parte del BNF. El presupuesto deberá ser remitido por el proveedor vía correo electrónico a la División de Servicios Generales Sección Servicios Básicos, para su aprobación, una vez aprobado, el proveedor queda autorizado para inicio de los Trabajos."* *Este mismo sistema es utilizado en diferentes contratos y ha resultado eficaz en la ejecución y control de diferentes contratos vigentes a la fecha. Este Plan se estableció a fin de optimizar el*

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

seguimiento contractual y facilitar la determinación y control de fechas en la carga de ordenes e indicadores de cumplimiento en el portal de SSC. Adicionalmente, los procesos anteriores a la aprobación del presupuesto son meramente administrativos con el fin de determinar las necesidades particulares en cada evento; así como también puede que los presupuestos emitidos no sean aprobados por el BNF e implique modificaciones hasta que sean aprobados. Teniendo en cuenta lo mencionado, solicitamos se mantenga en lo dispuesto.
Comentario:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.
Respuesta: Se establece en el Pliego de Bases y Condiciones el porcentaje a ser cumplido por los miembros del consorcio: "Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados", es decir, el conjunto de los integrantes deberá cumplir con el 100% de los requisitos.
Comentario:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.
Comentario: En el apartado de Vigencia del Contrato, solicitamos a la convocante, incluir desde cuando empezaría a regir la vigencia.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Favor considerar lo detallado en el PBC/Plan de Entregas, la vigencia será desde la suscripción del contrato.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp no coincide con el PAC
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada. *Respuesta: Al respecto, se remite CDP faltante.*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones